

El derrumbe en Bangladesh pone en cuestión la seguridad laboral

[Twittear](#)

1

[Me gusta](#)

43

0

[Share](#)

3

EcoDiario.es / 27/04/2013 - 18:39



El derrumbe de un edificio en el que se ubicaban talleres de costura en Dacca, Bangladesh, y que ya se ha cobrado, al menos, 340 muertos, ha vuelto a abrir la cuestión de la seguridad laboral en algunos países asiáticos.

Bangladesh, China, Vietnam, India, son los escenarios de la reubicación de las principales factorías textiles occidentales.

Un par de accidentes en sendas fábricas de Bangladesh en los últimos meses, sucediendo el último hace apenas tres días, ha puesto la lupa en el comportamiento de las grandes empresas occidentales que se benefician de unos costes mucho más bajos, y que les reportan un margen de beneficios mucho mayor.

La española El Corte Inglés y la británica Primark son algunas de las empresas que han reconocido el contrato de servicios de costura con los talleres accidentados en Dacca. Eso sí, El Corte Inglés difundió un comunicado en el que matizó que solo habían contratado trabajos puntuales y de bajo volumen, según relata el diario *El País*.

Otra gran compañía textil española, Mango, ha sido relacionada con el incidente al haberse encontrado etiquetas de prendas de la firma catalana entre los escombros. **Mango ha explicado que la presencia de etiquetas se debe a que estaban probando estos talleres para una futura contratación.**

La estadounidense Wal Mart también contaba con los servicios de los empleados que cosían sus prendas dentro del edificio.

Publicidad

**¿Insomnio Ocasional?**

Dormidina te ayuda a combatir el insomnio ocasional. Descubre cómo.
www.dormidina.es

**Cursos en el Extranjero**

Enforex: Los mejores programas de idiomas para jóvenes de 8 a 18 años. Más de 30 destinos.
www.enfolang.com

**Nuevo Opel Astra**

Aprovecha el Plan PIVE de Opel y llévate el Nuevo Astra por 14.900€ .
www.opel.es

**Univ Carlos III de Madrid**

La mayor oferta de titulaciones bilingües para cursar tu grado.
www.uc3m.es/GRADOS



Me gusta

Enviar

A 43 personas les gusta esto.

Twittear

1

Ecoprensas S.A. - Todos los derechos reservados | Nota Legal | Cloud Hosting en Acens

Miércoles, 12 de junio 2013

Brasil expedienta a Zara por un escándalo de esclavitud en São Paulo

El Ministerio de Trabajo brasileño emite 52 actas de infracción contra la marca española de Inditex tras inspeccionar dos talleres que venden a una proveedora

Internacional | 18/08/2011 - 09:06h

São Paulo (EFE).- El Ministerio de Trabajo de **Brasil** ha emitido 52 actas de infracción de las normas laborales contra **Zara** tras inspeccionar dos talleres que venden a una **proveedora** de la multinacional española ropa fabricada con **mano de obra** en "condiciones de **esclavitud**", confirmó hoy a Efe una fuente oficial.

El asesor de la Secretaría de Inspección de Trabajo Renato Bignami explicó que los expedientes fueron emitidos contra la compañía Zara en Brasil después de [la inspección de dos talleres que fabricaban ropa para la firma textil AHA](#), que suministra el 90 por ciento de su producción al grupo español.

De acuerdo con el funcionario, la Superintendencia Regional de Trabajo inspeccionó esas dos talleres en São Paulo donde el pasado 26 de julio fueron "rescatados 15 trabajadores", 14 de ellos bolivianos y una mujer peruana.

Entre esos trabajadores había una adolescente de 14 años, por lo que entre las irregularidades cometidas hay indicios de trabajo infantil, agregó la fuente.

Según Bignami, los empleados estaban sometidos a vigilancia intensiva, con las libertades restringidas y con "jornadas extenuantes" de más de doce horas.

Los talleres donde trabajaban eran también sus residencias y presentaban condiciones de precariedad, sin respeto a las normas de salud y seguridad laboral, añadió Bignami.

La inspección realizada en São Paulo se inició después de que la Superintendencia ejecutara una operación en junio en la localidad de Americana, en el estado de São Paulo, en la que fueron encontrados 52 bolivianos que trabajaban "en condiciones análogas a la esclavitud" en firmas proveedoras de la firma española.

"A partir de entonces se comenzó a investigar la cadena productiva de Zara", agregó el inspector. Según el funcionario, a pesar de que los talleres están subcontratados, "la inspección entiende que la responsabilidad es de Zara" y la multinacional española tiene derecho a apelar los autos.

Las operaciones forman parte de un programa para la erradicación del trabajo en régimen de esclavitud de la Superintendencia Regional, que desde 2009 ha llevado a cabo 300 inspecciones y ha emitido más de 200 actas de infracción.

Según la **ONG Repórter Brasil**, que ha seguido la operación de los inspectores, los talleres eran una suerte de viviendas, con pocas ventanas cubiertas por tejidos oscuros, espacios hacinados y sucios y niños circulando entre las máquinas de costura.

Esa última fuente señaló que los inspectores se incautaron de documentación con anotaciones de las deudas contraídas por los trabajadores reclutados en Bolivia y Perú en concepto de pasajes aéreos.

Según las investigaciones, los salarios recibidos oscilaban entre 274 y 460 reales (de 156 y 290 dólares), por debajo del salario mínimo vigente en Brasil, de 545 reales (344 dólares).

Inditex niega cualquier responsabilidad

El grupo español Inditex, propietario de Zara, negó cualquier responsabilidad en las irregularidades, y sostuvo que, al contratar talleres que explotaban ilegalmente a trabajadores, AHA "violó seriamente" el Código de Conducta para Fabricantes.

La empresa agregó que tomó medidas para que AHA pague compensaciones económicas a los trabajadores explotados y se comprometa a corregir las condiciones de trabajo en los talleres irregulares.

"Estamos trabajando conjuntamente con el MTE (el Ministerio del Trabajo y Empleo de Brasil) con miras a la erradicación total de estas prácticas, que violan no sólo nuestro rígido Código de Conducta, sino también a la legislación laboral brasileña e internacional", agregó el grupo, que tiene en Brasil su tercer principal mercado en las Américas, después de Estados Unidos y México.

Irregularidades y responsabilidad

Inditex añadió que tiene en Brasil a 50 suministradores, que produjeron el año pasado siete millones de prendas, y destacó que la producción de los talleres irregulares corresponde sólo a un 0,03% de este total, informa DPA.

Las explicaciones, sin embargo, no convencieron a los funcionarios del gobierno brasileño, quienes, en su informe, incluyen a Zara entre los responsables de las irregularidades.

"El nivel de dependencia económica de este suministrador (AHA) en relación a Zara les quedó claro a los fiscales. La empresa (AHA) funciona, en la práctica, como extensión de logística de su cliente principal, Zara Brasil Limitada", afirma el documento.

"La empresa es responsable de los que trabajan para ella. Estos trabajadores estaban produciendo prendas de Zara y seguían orientaciones de la empresa. Esta (vender ropa) es la actividad de la empresa, la razón de su existencia, por esto es su deber saber cómo están siendo producidas sus prendas", enfatizó la fiscal Giuliana Cassiano Orlandi.

Hambre y
Justicia

No matarás

Acción
Solidaria

Mundo

Socio-Cultural

Multimedia

Cómo colaborar

Webs
Recomendadas

[Inicio](#) > INDITEX (Zara), El CORTE INGLES Y MAYORAL ACUSADAS de COMPLICIDAD en la VIOLACIÓN de DERECHOS HUMANOS y LABORALES en MARRUECOS

INDITEX (Zara), El CORTE INGLES Y MAYORAL ACUSADAS de COMPLICIDAD en la VIOLACIÓN de DERECHOS HUMANOS y LABORALES en MARRUECOS

17/12/2004

Tras un año de investigaciones en decenas de talleres textiles en Tánger (Marruecos), la organización Setem ha demostrado que determinadas firmas españolas subcontratan con talleres que violan gravemente importantes derechos humanos y laborales. El trabajo infantil está generalizado. Niñas de entre 12 y 16 años ocupan puestos de última categoría, cortando hilos o transportando cajas de tela de una cadena a otra. Algunos niños cosen a máquina antes de los quince años. Se trata de niños que trabajan una jornada completa y al mismo ritmo que los adultos, pero con menor sueldo. A veces sufren malos tratos físicos y también acosos sexuales.



Fuente: Transnacionale.org 16/12/2003

Aula Malagón-Rovirosa 2013 Cursos

Tras un año de investigaciones en decenas de talleres textiles en Tánger (Marruecos), la organización Setem ha demostrado que determinadas firmas españolas subcontratan con talleres que violan gravemente importantes derechos humanos y laborales. Según Setem, el 60 % de los talleres de Tánger que contratan trabajadoras en condiciones "sociolaborales totalmente precarias e inaceptables", producen para marcas españolas conocidas. Entre ellas, el 25 % para Inditex (Zara), el 25 % para Mayoral y otro 15 % para El Corte Inglés. Setem afirma que lo investigado es sólo "la punta del iceberg" y que sus datos "se podrían extrapolar a los más de 500 talleres informales de la zona de Tánger". En el informe hecho público por Setem se detallan los abusos y violaciones de las trabajadoras textiles. La relación laboral se suele iniciar sin transparencia en cuanto a las condiciones laborales, el sueldo no corresponde a las horas trabajadas, que suelen ser diez diarias y se descuentan gastos por prestaciones sociales que no existen puesto que ningún obrero de los talleres está afiliado a la Seguridad Social. A veces, niñas y adolescentes de 14 a 16 años trabajan una noche entera después de toda la jornada. En caso de embarazo pierden su puesto de trabajo y además se les descuentan los días no trabajados por enfermedad. Son frecuentes los accidentes de trabajo debido a una maquinaria vieja y obsoleta en condiciones de falta de ventilación y luz natural. Ante un accidente laboral, los gastos de los medicamentos corren por cuenta del obrero y éste no cobrará por los días no trabajados. El concepto de enfermedad profesional es inexistente a pesar de la alta incidencia de enfermedades dermatológicas por el contacto con las telas, respiratorias por contaminación ambiental o lumbares por posturas inadecuadas. El trabajo infantil está generalizado. Niñas de entre 12 y 16 años ocupan puestos de última categoría, cortando hilos o transportando cajas de tela de una cadena a otra. Algunos niños cosen a máquina antes de los quince años. Se trata de niños que trabajan una jornada completa y al mismo ritmo que los adultos, pero con menor sueldo. A veces sufren malos tratos físicos y también acosos sexuales. Los derechos sindicales no existen, la palabra "niqaba" (sindicato en árabe) es desconocida

para las obreras, cualquier reivindicación se resuelve con el despido. Setem, en el marco de la denominada "Campaña Ropa Limpia", "insta a Inditex, Mayoral y El Corte Inglés a que asuman sus responsabilidades en estos hechos, y que atiendan positivamente los reiterados llamamientos de la Campaña en búsqueda de una solución". (Pascual Serrano, Setem, Enero 2003)

Temas relacionados

[Derechos Humanos](#)

Noticias relacionadas

[Los soldados nos quemaban vivos](#)[Pobreza, pobreza relativa y justicia](#)[Se destapa red de tráfico de órganos en Kosovo](#)[La República Democrática Alemana usó a 50.000 enfermos como cobayas](#)[Reig Pla, Obispo de Alcalá de Henares, galardonado con el Premio Internacional Cardenal von Galen](#)[Imprimir artículo](#)[Solidariad.net](#)[Recomienda este artículo a un amigo](#) [Web de descargas de ediciones Voz de los Sin Voz](#) [Educación y Solidaridad](#) [Escuela Solidaria Igbal Masih](#) [Casa Emaús](#)



Síguenos en Twitter
[@solidaridadnet](https://twitter.com/solidaridadnet)
o en Facebook
[Solidaridadnet web](https://www.facebook.com/Solidaridadnet)
[solidaria](https://solidaria.solidaridad.net)

ANDALUCÍA
SOLIDARIA

ARAGÓN
SOLIDARIO

ASTURIAS
SOLIDARIA

CANARIAS
SOLIDARIA

CANTABRIA
SOLIDARIA

CASTILLA Y LEÓN
SOLIDARIA

CATALUNYA
SOLIDARIA

GALICIA
SOLIDARIA

MADRID
SOLIDARIO

NAVARRA
SOLIDARIA

EL PAÍS

EDICIÓN
IMPRESA

ARCHIVO

SÁBADO, 10 de abril de 2010

France Télécom, ante la justicia por "acoso moral" a su plantilla

La fiscalía investiga la ola de suicidios atribuida a la presión laboral

ANA TERUEL | París | 10 ABR 2010

Archivado en: Acoso moral Bullying Mobbing Suicidio France Telecom Violencia escolar Francia Europa occidental Integridad personal Empleo Europa Problemas sociales Delitos Empresas Economía

La Fiscalía de París ha abierto una investigación judicial por "acoso moral en el trabajo" tras la oleada de suicidios en France Télécom, que se ha cobrado la vida de 44 personas en dos años y medio. La decisión se basa en una demanda presentada por el sindicato SUD en diciembre. En un demoledor informe de la Inspección del Trabajo entregado a mediados de febrero, se acusa directamente al modo de gestión de la empresa, un argumento que de ser utilizado por el juez marcaría un precedente jurídico al apuntar a un tipo de acoso moral institucional.

De momento, la investigación no está dirigida en contra de nadie, aunque en el ojo del huracán se encuentran tres ex directivos de la empresa: Didier Lombard, antiguo presidente ejecutivo del grupo que dejó el puesto hace dos meses, aunque conserva el cargo simbólico de presidente; su antiguo *número dos*, Louis-Pierre Wenès, sacrificado en octubre de 2009 en pleno escándalo, y Olivier Barberot, el

director de recursos humanos. Será el juez Pascal Gand quien decida si existen elementos suficientes para llevar a cabo un juicio.

La inspección de trabajo censura la reorganización de la compañía

En cualquier caso, para los sindicatos, que llevan años denunciando la "gestión del terror" llevada a cabo por la empresa, las rotaciones fulminantes y los efectos de las reestructuraciones sobre los trabajadores desde su privatización, el mero hecho de que se considere que existan elementos suficientes para abrir un proceso judicial supone una victoria. "Es la primera vez que una demanda dirigida contra varios directivos por un acoso moral de tipo institucional -es decir, colectivo- es confirmada por la Inspección del Trabajo y desemboca en una investigación judicial", señala el sindicalista Patrick Ackermann.

Y es que la decisión de la fiscalía se apoya en gran parte en las conclusiones del informe de la Inspección del Trabajo, que apunta a la responsabilidad de los dirigentes del grupo. El documento analiza a lo largo de 82 páginas 14 casos de suicidios, tentativas y depresiones graves entre los más de 100.000 trabajadores de la empresa, de los que responsabiliza a "la política de reorganización y de gestión" llevada a cabo desde 2006. Señala también que los directivos fueron alertados en "numerosas ocasiones sobre los efectos producidos en la salud de los trabajadores".

Según recalca el informe, el objetivo de la empresa con estas políticas aplicadas de forma especialmente brutal era reducir los efectivos en 22.000 personas para emplear a otros 6.000 y aumentar la movilidad de los trabajadores. Según los sindicatos, la empresa buscaba sobre todo deshacerse de los funcionarios, que suponen todavía un 65% de la plantilla.

A los casos examinados en el informe, se podrían sumar los 32 suicidios ocurridos entre 2008 y 2009, algunos de los cuales dejaron por escrito la relación de su acto con sus condiciones de trabajo. La proporción de personas que se han quitado la vida en dos años (44 de 100.000 trabajadores) es el triple de la media en un país como España (14 por cada 100.000 en dos años).

Pese a las medidas puestas en marcha, como el cese de los cambios de destino forzados hasta finales de año y el remplazo de Lombard por Stéphane Richard en febrero, otros 12 empleados han puesto fin a sus vidas en lo que va de año. De hecho, ya se han abierto algo menos de una decena de investigaciones preliminares sobre casos de suicidios en el seno del grupo, que podrían sumarse a la abierta esta semana por la fiscalía.

La defensa de France Télécom ha reaccionado a la noticia por voz de su abogada Claudia Chemarin. "No se puede hablar de acoso, hay que situar cada caso de suicidio en su contexto", señaló ayer. Para la letrada, la apertura de la investigación judicial permitirá "al fin a sus dirigentes tener acceso a las piezas penales y aportar las explicaciones" necesarias. Chemarin recalcó que la fiscalía no ha mantenido el cargo de "puesta en peligro de la vida de terceros", algo que sí hace el informe de la Inspección de Trabajo y la demanda del sindicato.

44 muertes en dos años

- Marzo de 2008. Primeros casos. Comenzaron a detectarse casos de suicidios de trabajadores de la compañía France Télécom. Desde entonces ha habido 44.

- Septiembre de 2009. Salta la alarma. Las cuentas eran espeluznantes: 23 trabajadores se habían suicidado en un año y medio, cinco veces la tasa de suicidios de la población. El Ministerio de Economía francés obligó a la empresa a celebrar un consejo de administración.

- Noviembre de 2009. Dimite el

número dos. Dimite Louis-Pierre Wenès, *número dos* de France Télécom y considerado por los sindicatos el principal responsable de la presión a los trabajadores por su política de traslados fulminantes de residencia y de tarea. Los suicidios ya son 25.

- Diciembre de 2009. Deterioro palpable. Una encuesta de la compañía constata el deterioro laboral: el porcentaje de trabajadores que sienten orgullosos de pertenecer a la empresa ha pasado en pocos años del 90% al 25%.

- Febrero de 2009. Renuncia del presidente. Didier Lombard deja el cargo de presidente ejecutivo del grupo, pero conserva el cargo simbólico de presidente.

- Marzo de 2010. Investigación judicial. La justicia abre una investigación por posible homicidio involuntario en el suicidio de uno de los trabajadores.

- Abril de 2010. Acusación de "acoso moral". La Fiscalía de París, a raíz de la demanda de un sindicato, decide abrir una investigación por "acoso moral en el trabajo".

Las auditorías de Apple revelan trabajo infantil entre sus proveedores

Viernes, 25 de enero de 2013 a las 16:40

SAN FRANCISCO (REUTERS)

La empresa fabricante el iPhone y iPad reforzó las auditorías de las condiciones laborales en sus principales proveedores el año pasado, y descubrió muchos casos de trabajo infantil, discriminación y problemas salariales.

Apple Inc, que depende fuertemente de socios con sede en Asia como la taiwanesa Foxconn Technology Group para ensamblar la gran mayoría de los iPhones y iPads, informó este jueves que realizó 393 auditorías, un alza de 72 % desde el 2011, en las que revisó sitios donde más de 1.5 millones de trabajadores hacen sus dispositivos.

En años recientes, Apple ha enfrentado acusaciones de que logró sus ganancias sobre las espaldas de [trabajadores maltratados y con una paga muy baja](#) en China.

Esa crítica salió a la luz en el 2010, tras unos [reportes de suicidios en Foxconn](#) que atrajeron la atención sobre las largas horas que deben soportar frecuentemente los trabajadores migrantes, muchas veces por salarios miserables, desempeñándose en condiciones de hacinamiento.

Foxconn es el nombre comercial de Hon Hai Precision Industry y emplea a 1.2 millones de trabajadores en toda China.

Bajo el presidente ejecutivo Tim Cook, quien asumió las riendas después de Steve Jobs en el 2011, Apple ha tomado nuevas medidas para mejorar su trayectoria y elevar la transparencia, como las amplias auditorías de su vasta cadena de suministros.

El año pasado aceptó otras auditorías, de la Asociación por el Trabajo Justo, una organización independiente.

El vicepresidente de operaciones de Apple, Jeff Williams, dijo en una entrevista este jueves que la empresa incrementó sus esfuerzos para resolver dos de los desafíos mayores: asegurar que no haya trabajo infantil en su cadena de suministro y limitar las horas de trabajo a 60 horas semanales.

Si bien el trabajo infantil reflejó un pequeño porcentaje de la fuerza laboral, Apple ahora investiga a sus proveedores más pequeños, que normalmente abastecen partes a proveedores mayores, y por lo tanto tienen una menor supervisión de tales cuestiones. Apple quiere que cumplan las normas e incluso está cortándoles los contratos.

"Vamos bien adentro de la cadena de suministro para buscar", dijo Williams. "Y cuando lo encontramos, nos aseguramos que el tema del trabajo infantil sea abordado".

En un caso, Apple dijo que terminó su relación con un fabricante de componentes, Guangdong Real Faith Pingzhou Electronics Co Ltd, tras descubrir 74 casos de trabajo infantil.

Encuentre este artículo en:

<http://mexico.cnn.com/tecnologia/2013/01/25/las-auditorias-de-apple-revelan-trabajo-infantil-entre-sus-proveedores>

LA COMPAÑÍA PROVEEDORA DE APPLE Y NINTENDO ADMITE EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS CUANDO LA EDAD MÍNIMA LEGAL DE TRABAJO EN CHINA ES 16 AÑOS

Foxconn admite que emplea a 'estudiantes en prácticas' de tan sólo 14 años



17/10/2012 12:41:48 Foxconn, el mayor contratista tecnológico del mundo y proveedor clave de componentes para compañías como Apple y Nintendo, ha admitido que emplea 'estudiantes en prácticas' de tan sólo 14 años de edad en al menos una de sus fábricas en China.

En un comunicado citado por CNET News, Foxconn admite haber empleado a esos jóvenes en su programa de prácticas de verano. La edad mínima legal de trabajo en China es 16 años.

Estos 'becarios' fueron empleados en su fábrica en la ciudad de Yantai, según admite la compañía, que no revela el número de jóvenes empleados así pese a que algunas fuentes aseguran que fueron 500 menores de entre 14 y 16 años, afirma Efe. "Nuestra investigación ha demostrado que estudiantes en prácticas, de edades entre 14 y 16, han trabajado en esa instalación durante aproximadamente tres semanas", afirmó.

Foxconn se disculpa y anuncia medidas. "Esto no es sólo una violación de la legislación laboral de China, es también una violación de la política de Foxconn y se han tomado de inmediato medidas para devolver a los 'becarios' en cuestión a sus instituciones educativas", añade el comunicado, que indica que se despedirá a cualquier empleado que resulte responsable de estas prácticas.

Activistas de los derechos laborales en China han acusado a Foxconn y otros grandes fabricantes industriales en China de utilizar estudiantes 'en prácticas' como una fuente barata de mano de obra.

[Seguir](#)


[Nuestro compromiso](#) | [Consejo Asesor](#) | [Reportajes](#)
[RSE](#)

LUFTHANSA, CONDENADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA EUROPEO POR NO DEJAR PILOTAR A MAYORES DE 60 AÑOS

Lufthansa, condenada por discriminar a sus pilotos mayores de 60 años



14/09/2011 11:44:45 El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE) ha dictaminado que la aerolínea alemana Lufthansa vulnera la legislación comunitaria por prohibir a sus pilotos ejercer su actividad después de los 60 años. Según la información, hecha pública por Europa Press, la sentencia señala que esta práctica constituye una discriminación por razón de edad.

La justicia europea admite que puede restringirse el derecho a pilotar a partir de esa edad, pero concluye que su prohibición total va más allá de lo necesario para garantizar la protección de la seguridad aérea.

Con esto se da la razón a tres pilotos de la aerolínea alemana cuyos contratos de trabajo se extinguieron automáticamente al cumplir los 60 años. En primera instancia, los tres profesionales denunciaron la situación ante la justicia alemana y ahora el Tribunal de Luxemburgo declara que "la prohibición de pilotar después de dicha edad, establecida en el convenio colectivo, no es una medida necesaria para la protección de la seguridad pública y de la salud".

La sentencia admite que "el hecho de poseer capacidades físicas específicas puede considerarse un requisito profesional esencial y determinante para ejercer la profesión de piloto de línea aérea y que la posesión de tales capacidades está relacionada con la edad".

El Tribunal matiza que las autoridades internacionales y alemanas consideran que, hasta los 65 años, los pilotos poseen las capacidades físicas necesarias para pilotar. Por su parte, Lufthansa fija en 60 años el límite de edad a partir del cual los pilotos dejan de tener esas capacidades físicas. La discusión estaba servida, pero, finalmente, el Tribunal de Justicia responde que "el límite de edad de 60 años, impuesto por los interlocutores sociales para poder pilotar un avión de línea, constituye una exigencia desproporcionada a la luz de las normativas internacional y alemana, que fijaron dicho límite en 65 años".

CARREFOUR FRANCIA PAGARÁ 3,66 MILLONES DE EUROS POR INCUMPLIMIENTO DE SALARIO MÍNIMO DE 1.200 EMPLEADOS

Carrefour, multada en Francia por incumplimiento de salario mínimo



16/06/2011 10:18:41 El tribunal de policía de Evry (Francia) ha condenado esta semana a Carrefour a pagar 3,66 millones de euros en multas por incumplimiento de salario mínimo de alrededor de 1.200 empleados en Francia.

La compañía de supermercados Carrefour ha sido condenada por pagar a sus trabajadores menos del mínimo mensual establecido, por lo que es considerado un delito. Doce establecimientos franceses de la cadena han participado en esta demanda (Essonne, la Seine-et-Marne, le Gard, les Bouches-du-Rhône, les Alpes-Maritimes et le Rhône).

Carrefour también ha sido condenada a pagar entre 10.000 y 15.000 euros de multa para cada una de las federaciones que presentaron la queja. Asimismo, deberá pagar entre 300 y 1.000 euros para cada uno de los diez empleados que presentaron denuncias de forma independiente.

La dirección de Carrefour se justifica afirmando que "la totalidad de sus empleados recibe un salario mensual superior al salario mínimo anual." Así, ha citado el ejemplo de un cajero que gana "1.612 euros durante el año"; es decir, "un 18% más que el salario mínimo establecido".

CASO LIDL

Fuente: Campaña Ropa Limpia

En enero de 2008 la Campaña Ropa Limpia-Alemana publicó el informe de un estudio sobre violaciones de los derechos de los trabajadores en Bangladesh. Lidl respondió inmediatamente a la Campaña Ropa Limpia (CRN) convocando una reunión para hablar de las cuestiones reflejadas en el informe. La empresa no negó que se produjesen violaciones de los derechos de los trabajadores y trabajadoras en su fábrica e introdujo la nueva estrategia de RSC de Lidl. Aun así, Lidl es uno de los reventadores de precios más agresivos del mercado en Alemania y otros países europeos. Su política de precios presiona enormemente a los proveedores para que reduzcan costes de producción. Al final, esta presión recae sobre los proveedores y los trabajadores y trabajadoras.

La Campaña Ropa Limpia pide a Lidl que garantice unas prácticas comerciales, incluyendo los precios y los plazos de entrega, que permitan a los proveedores cumplir con los estándares laborales.

La evaluación siguiente sobre la actuación de la empresa en cuanto a transparencia, implementación del código y seguimiento de los estándares laborales está basada en el estudio hecho por la Campaña Ropa Limpia-Alemana en 2008

Transparencial

Propietario mayoritario del Grupo Schwarz, Dieter Schwarz, Fundación Schwarz, Beteiligungs GmbH Schwarz Unternehmensstreuhand KG Beteiligungs GmbH Schwarz Beteiligungs GmbH Kaufland Stiftung & Co. KG LIDL Stiftung & Co. KG LIDL Stiftung Grupo Schwarz.

La complejidad de la estructura empresarial exime a Lidl de la obligación de publicar cifras de ganancias, así como otros datos e información de carácter financiero, susceptibles de ser usados por la competencia, los activistas en

derechos laborales o el público. Por eso, es difícil ser exactos sobre el crecimiento de la empresa, y los institutos de búsqueda deben fiarse de estimaciones. Se dice que los beneficios de la empresa equivalen a un 3 % de su facturación.

Compromiso formal con los estándares laborales

El año 2007, LIDL se unió a la Business Social Compliance Initiative o Iniciativa para la Responsabilidad Social de la Empresa (BSCI en sus siglas en inglés). Los miembros de la BSCI se comprometen a implementar un código de conducta que regula las condiciones de trabajo en su cadena de producción. El código incorpora las principales convenciones sobre el trabajo de la OIT.

Implementación del código y prácticas de compra

La Campaña Ropa Limpia critica la carencia de transparencia en los procedimientos de la BSCI que velan por la implementación del código. No se han hecho públicos los resultados de auditorías sociales y no se dispone de información sobre cuestiones relativas a los precios o los plazos de entrega.

LIDL claramente no está implementando el código de conducta que ha adoptado. El estudio alemán de la Campaña Ropa Limpia, «Wer bezahlt unsere Kleidung bei LIDL und KiK? - Arbeitskraft zum Discountpreis, Schnäppchen für alle?» (Quien paga nuestra ropa en LIDL y KiK? - Mano de obra a precio rebajado, una ganga para todo el mundo?) documenta violaciones regulares de los derechos laborales, como son operarios trabajando excesivas horas extras o discriminación.

Seguimiento y verificación

La Campaña Ropa Limpia no tiene constancia de controles independientes efectuados sobre el código a través de ONG o sindicatos laborales locales. El estudio de la Campaña Ropa Limpia demuestra que la mayor parte de los trabajadores y trabajadoras en las fábricas que producen para LIDL nunca han oído el concepto de código de conducta. Cuando los auditores visitan las

fábricas, los trabajadores y trabajadoras deben mentir sobre las condiciones en que trabajan. Si dicen la verdad sobre el sueldo, las horas extras que hacen o las condiciones sanitarias inaceptables de las fábricas, se arriesgan a perder el trabajo. Hay ejemplos denunciados de visitas sorpresa de auditores y de trabajadores que parecían demasiados jóvenes o, de hecho, lo eran, cerrados con llave en los servicios.

Violaciones de los derechos laborales y conflictos públicos

El estudio de la Campaña Ropa Limpia sobre las condiciones laborales en Bangladesh ha revelado que se producen graves violaciones de los derechos laborales: no hay sindicatos ni comités de trabajadores. La mano de obra textil normalmente debe trabajar dos horas extras obligatorias por día, a veces más y todo, a menudo sin remunerar. Los salarios a menudo son inexistentes o poco transparentes. Los sueldos de las mujeres son inferiores a los de sus compañeros de género masculino y suelen estar discriminadas; en ocasiones, los supervisores, que acostumbran a ser hombres, maltratan a las trabajadoras. Si una trabajadora se pone enferma, la despiden y ha de asumir los gastos médicos a solas.

CASO ARTSANA

Fuente: Werner, K., & Weiss, H. (2003). *El libro negro de las marcas*.

Irregularidades con riesgo de vida, no pago de indemnizaciones a víctimas de incendios en empresas proveedoras Chicco es parte del grupo italiano Artsana, que opera en todo el mundo con una docena de marcas diferentes. En Alemania, por ejemplo, las marcas más conocidas son Chicco y Prenatal, que comercializan un sinnúmero de productos para embarazadas, bebés y niños de corta edad. Artsana se encuentra en el mercado desde hace más de 40 años.

Prenatal, por su parte, es la marca que posee más tiendas exclusivas de artículos para bebés y embarazadas en toda Europa. El 19 de noviembre de 1993 se desató un incendio en una de las plantas proveedoras que Chicco tiene en China: la Zhili Handicraft Factory. Los 200 empleados que estaban presentes –en su mayoría, mujeres jóvenes– intentaron huir. Pero sólo unos pocos

pudieron salvarse. Porque, para evitar que los empleados robaran mercaderías, la fábrica había sido asegurada como una cárcel: las ventanas

estaban enrejadas y las salidas de emergencia, bloqueadas. El edificio también funcionaba como depósito, por lo cual las llamas se extendieron rápidamente.

87 personas murieron calcinadas, 47 sufrieron graves heridas. Al parecer, los dos directivos que habían puesto a sus empleados detrás de las rejas ahora están a cargo de una nueva planta, que

también fabrica artículos para Artsana S. p. AVChicco.

Años después, en 1997, Artsana S. p. A./Chicco se mostró dispuesta a

pagar a los damnificados una cifra equivalente a 155.000 euros. Pero, hasta el momento, ninguna de las víctimas recibió un centavo por parte de la empresa italiana. A fines de 1999, la empresa informó a través de sus abogados que el dinero ya se había utilizado para proyectos sociales. Vale aclarar que dichos proyectos no tenían ninguna relación con el incendio. Se trata, sin duda, de una clara malversación de los fondos destinados a las víctimas. Por este motivo, la Toy Coalition de Hong Kong inició una campaña internacional para boicotear a los juguetes de marca Chicco y obligar a la empresa a pagar las indemnizaciones correspondientes (ver "Juguetes"). En su página de Internet, Artsana S. p. A./Chicco ("Estamos en cada lugar donde hay un bebé") destaca con orgullo el código empresarial vigente desde 1998. Allí se obliga a todas las plantas de fabricación a respetar especialmente las normas relativas a horarios de trabajo y remuneración, contratación de menores de edad y cuidado de la salud de todos los empleados. "El objetivo es lograr el cumplimiento de derechos humanos y sindicales fundamentales.